



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ANTONIO BELMONTÉ MORAGA
06/04/2021



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 768347Z

DECRETO

Advertido error material en las Bases de la Convocatoria para formación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/a, mediante concurso, aprobadas por Decreto 205, de 5 de abril de 2021, concretamente en la base segunda, Características del puesto y contenido de la relación laboral, en su punto 2.3, que literalmente dice:

“Jornada de trabajo.- La prestación laboral se realizará a jornada completa, en horario de mañanas, conforme al horario establecido para el personal del Ayuntamiento de La Gineta”

De acuerdo a lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el punto 2.3 de la base segunda de la Convocatoria para formación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/a, mediante concurso, aprobada por Decreto 205, de 5 de abril de 2021, conforme al siguiente tenor literal:

“2.3. Jornada de trabajo.- La prestación laboral se realizará a jornada completa o parcial, en horario de mañanas, conforme al horario establecido para el personal del Ayuntamiento de La Gineta”.

SEGUNDO.- La rectificación será efectiva desde la publicación del presente Decreto en el Tablón electrónico del Ayuntamiento.

DICTADO en La Gineta, en la fecha indicada en la firma digital.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
ANA CRISTINA BOTTJA CARRION
06/04/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
06/04/2021



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA ME4R PTQN VADJ 4EVV

Resolución Nº 210 de 06/04/2021 "DECRETO DE RECTIFICACIÓN BASES CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A" - SEGRA 455330

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1